

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

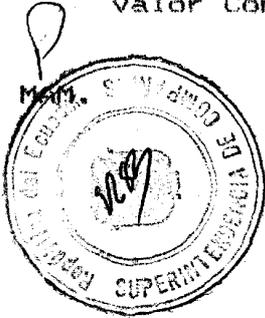
- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de Marzo de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002721 el 06 JUL 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.572 ----- el 8 de agosto de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Andrés Orrantia Guzmán, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3.900'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5.600'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de revalorización del patrimonio la cantidad de S/.1.580'000.000; por capitalización de Reserva Facultativa la cantidad de S/.280'000.000; por capitalización de Reserva Legal la cantidad de S/.40'000.000; y, mediante aporte en numerario la cantidad de S/.2.000'000.000.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente: **DENOMINACION Y PLAZO:** La compañía se denomina **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA** y tiene un plazo de duración de cincuenta años; **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **OBJETO:** El objeto social de la compañía es dedicarse al establecimiento de almacenes para la compra, venta y distribución de artículos, artefactos, equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turístico, agrícola o industrial, de fabricación nacional o extranjera...; **CAPITAL Y ACCIONES.**- El capital social de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL acciones

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

SECRETARÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una...; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidentes, Presidente Ejecutivo y a los Gerentes que el Directorio designare. Ejercen la representación Legal, judicial y extrajudicial en forma individual el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, y, los Vicepresidentes de la compañía y el Presidente Ejecutivo siempre que el Directorio les confie esta facultad, necesitando autorización para la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la compañía así como para la enajenación o constitución de gravámenes sobre los activos de la compañía que no formen parte de su inventario, para la presentación de plan de inversiones, y, para todo acto o contrato que no corresponda al giro ordinario del negocio cuyas cuantías sean superior a las 35.000 Unidades de Valor Constante.



Guayaquil, agosto 15 de 1994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL